

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUÍS. Nº 142-SCM-2020.**

Alausí, 27 de septiembre de 2020.

SEÑORES DIRECTORES DEL GADMCA.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión de concejo extraordinaria realizada el domingo 27 de septiembre de 2020, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN: Considerando el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE**. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.

